

Informe estudio de Auditoría Interna

08-ICI-2015

Evaluación del trámite de recursos de revocatoria de las tarifas de transporte. Modalidad de Autobuses y taxis.

Al 30 de mayo de 2015

Equipo de auditoría

Sharon Ortiz López

Joyce Arroyo Chaves

Rodolfo González López

Anayansie Herrera Araya

Fecha

02/11/2015

Resumen Ejecutivo

Como parte del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, se desarrolló el estudio 013-CO-2012 titulado “*Evaluación del trámite de recursos de revocatoria de las tarifas de transporte, aplicadas a la modalidad de Autobuses y taxis*”, el cual tuvo como objetivo analizar el tiempo en que son atendidos los recursos de revocatoria por la Intendencia de Transporte.

Con el fin de cumplir con el objetivo planteado, se aplicaron algunas técnicas de auditoría como: entrevistas con el personal involucrado, levantamiento del proceso, análisis del control de recursos que posee la Intendencia de Transporte y la resolución aprobada y vigente que establece el plazo para que la administración resuelva los recursos de revocatoria. Todas estas técnicas permitieron a la Auditoría Interna detectar oportunidades de mejora relacionadas con: tiempo de resolución de recursos de revocatoria, atención de los recursos de revocatoria, cumplimiento con el marco legal regulatorio y procedimientos sobre recursos de revocatoria.

Para subsanar las condiciones mencionadas, en este informe se detallan recomendaciones dentro de las que se destacan las siguientes:

- Desarrollar e implementar un plan de acción en donde se identifiquen actividades específicas y prioridades para resolver los recursos de revocatoria pendientes de resolución, indicando además responsables y plazos para su ejecución.
- Disponer que en un plazo definido, se efectúe la revisión y valoración de las diferentes fases del proceso de resolución de recursos de revocatoria, en la que se identifiquen las razones por las cuales este ha demandado plazos mucho mayores a los establecidos en la ley, se incorporen las mejoras necesarias así como los puntos de control que impidan el retraso del proceso y coadyuven con la debida gestión, control y cumplimiento del marco legal.

- Disponer que en un plazo definido se efectúe la revisión integral del marco legal sobre el plazo instaurado para resolver los recursos de revocatoria definido en la resolución RRG-008-2013, mediante consulta a instancias que se considere pertinente, a efecto de que se defina a nivel institucional el plazo para la resolución de estos recursos acorde con la LGAP, los pronunciamientos de la Procuraduría General de la República y sentencias emanadas de la Sala Constitucional.
- Realizar el levantamiento del proceso de resolución de recursos de revocatoria interpuestos a las tarifas de transporte, modalidad autobuses y taxi, con el fin de que se generen los procedimientos que describan secuencialmente las actividades a desarrollar en este proceso, considerando la normativa legal aplicable. Esta actividad se debe coordinar previamente con la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

Todo lo mencionado anteriormente, más una adecuada gestión documental y una supervisión oportuna, permitirán que el desarrollo del proceso de resolución de los recursos de revocatoria interpuestos a las tarifarias de transporte para el servicio de autobús y taxi se dé en forma ordenada, oportuna y eficiente, lo cual a su vez, generará mayor confianza de los ciudadanos por el trabajo que realiza la Intendencia de Transporte.